Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Minería – Autorízase al Sr. Raúl Alejandro Colombo, DNI. N° 21.944.936, Representante de las Acciones Clase «A» de la Empresa Minera del Altiplano SA., a participar en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 22FEB22 a través de la plataforma digital Microsoft Teams, dotándolo de facultades para deliberación, voto y aprobación del orden del día establecido en la Reunión de Directorio, del 21ENE22, como asimismo en todos los asuntos, temas y/o propuestas que puedan ser sometidas a consideración de dicha Asamblea. Instrúyase al Sr. Colombo a votar respecto a los puntos del orden del día de la Asamblea. I: aprobar la suscripción del acta por todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y dos miembros de la Comisión Fiscalizadora de Minera del Altiplano S.A; II: (i) aprobar el aporte de capital en dinero en efectivo ofrecido por MDA Líthium Holdings LLC y FMC Switzerland IV GmbH, (ii) votar a favor del aumento de capital por el aporte ofrecido, (iii) aprobar la emisión de acciones y fijación de las condiciones de emisión y (iv) a renunciar expresamente al derecho de suscripción preferente y de acrecer de la Pcia. de Catamarca, conforme lo dispuesto por el art. 194 de la Ley General de Sociedades, III: aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social de Minera del Altiplano S.A. conforme el aumento de capital; IV: aprobar las autorizaciones en favor de las personas que sean mocionadas al efecto de la suscripción de las publicaciones requeridas por la Ley General de Sociedades, las gestiones necesarias para obtenerla inscripción de las decisiones adoptadas en la asamble a ante todos organismos de contralor correspondientes.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:21:01

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa